



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2026, de la Dirección de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al Acuerdo de 28 de abril de 2026, de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de Castilla y León, por el que se determina el plazo de preinscripción, las fechas de publicación de los listados de admitidos, los plazos de formalización de matrícula en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2026-2027, así como los plazos de solicitud de permanencia en lista de espera.

De acuerdo con el artículo 25.5 del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, la Conferencia General de Política Universitaria, en función de las fechas fijadas para la realización de la prueba de acceso, fijará los plazos mínimos de preinscripción y matriculación en las universidades públicas, para permitir al estudiantado concurrir a la oferta de todas las universidades. La decisión adoptada será publicada en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con el ordinal séptimo del Acuerdo de 9 de mayo de 2025, de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de Castilla y León sobre la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las universidades públicas de Castilla y León, y en el que se determina el plazo de preinscripción, las fechas de publicación de los listados de admitidos, los plazos de formalización de matrícula en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2025-2026, así como los plazos de solicitud de permanencia en lista de espera, las universidades establecerán, para cada curso académico, un único plazo de preinscripción que se hará público en el Boletín Oficial de Castilla y León, junto con las fechas de publicación de los listados de admitidos y los plazos de formalización de matrícula, una vez se adopte el correspondiente acuerdo por la Comisión Coordinadora de Distrito Único de Castilla y León.

Estos plazos también serán publicados en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León y en las páginas web de las universidades públicas de Castilla y León.

La Comisión Coordinadora del Distrito Único de Castilla y León, con fecha 28 de abril de 2026, ha adoptado un Acuerdo por el que se determina el plazo de preinscripción, las fechas de publicación de los listados de admitidos, los plazos de formalización de matrícula en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2026-2027, así como los plazos de solicitud de permanencia en lista de espera. Procede, en consecuencia, su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



En su virtud,

RESUELVO

Dar publicidad al Acuerdo, de 28 de abril de 2026, de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de Castilla y León, por el que se determina el plazo de preinscripción, las fechas de publicación de los listados de admitidos, los plazos de formalización de matrícula en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2026-2027, así como los plazos de solicitud de permanencia en lista de espera, que se incorpora como anexo.

Valladolid, 29 de abril de 2026.

*La Directora de Universidades
e Investigación,*
Fdo.: BLANCA ARES GONZÁLEZ

ANEXO

ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2026 DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL DISTRITO ÚNICO DE CASTILLA Y LEÓN POR EL QUE SE DETERMINA EL PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN, LAS FECHAS DE PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE ADMITIDOS, LOS PLAZOS DE FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2026-2027, ASÍ COMO LOS PLAZOS DE SOLICITUD DE PERMANENCIA EN LISTA DE ESPERA.

El artículo 25.5 del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, la Conferencia General de Política Universitaria, en función de las fechas fijadas para la realización de la prueba de acceso, fijará los plazos mínimos de preinscripción y matriculación en las universidades públicas, para permitir al estudiantado concurrir a la oferta de todas las universidades. La decisión adoptada será publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La aplicación de los referidos plazos mínimos se estableció mediante Acuerdo de la Comisión Delegada de la Conferencia General de Política Universitaria de fecha 20 de abril de 2026.

De acuerdo con el ordinal séptimo del Acuerdo de 9 de mayo de 2025, de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de Castilla y León sobre la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las universidades públicas de castilla y león, y en el que se determina el plazo de preinscripción, las fechas de publicación de los listados de admitidos, los plazos de formalización de matrícula en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2025-2026, así como los plazos de solicitud de permanencia en lista de espera, las universidades establecerán, para cada curso académico, un único plazo de preinscripción que se hará público en el Boletín Oficial de Castilla y León, junto con las fechas de publicación de los listados de admitidos y los plazos de formalización de matrícula, una vez se adopte el correspondiente acuerdo por la Comisión Coordinadora de Distrito Único de Castilla y León.

En virtud de todo ello, reunida la Comisión Coordinadora del Distrito Único de Castilla y León, con fecha 28 de abril de 2026, ha adoptado el siguiente Acuerdo para establecer el plazo de preinscripción, las fechas de publicación de los listados de admitidos, los plazos de formalización de matrícula en las universidades públicas de castilla y león para el curso académico 2026-2027, así como los plazos de solicitud de permanencia en lista de espera:

Calendario de Preinscripción y Matrícula

Las fechas de preinscripción, de publicación de listados de admitidos y fechas de matrícula para el curso 2026-27 son las siguientes:

- Plazo de preinscripción: Del 3 de junio al 3 de julio de 2026
- Publicación de listados de admitidos y fechas de matrícula:

<i>Fecha de publicación de los listados de admitidos</i>	<i>Plazos de matrícula, de reclamación por subsanación y corrección de errores, y de solicitud de permanencia en lista de espera</i>
9 de julio	Del 9 al 14 de julio
20 de julio	Del 20 al 21 de julio
24 de julio	Del 24 al 27 de julio

Los estudiantes que accedan a la universidad por la vía prevista en el artículo 6.1 del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, podrán realizar la preinscripción en las mismas fechas indicadas anteriormente. No obstante, las solicitudes presentadas entre el 5 y el 31 de julio de 2026 por los estudiantes pertenecientes a estos colectivos serán tenidas en cuenta, respetándose los derechos de admisión de dichos estudiantes siempre que cumplan con el resto de los requisitos establecidos en el procedimiento con carácter general. Por lo que, en el caso de aparecer en lista de espera en alguno de los listados publicados, deberán marcar la opción de permanecer en ella para que su solicitud de admisión se mantenga activa.

Valladolid, 28 de abril de 2026.

*La Presidenta de la Comisión Coordinadora
del Distrito Único de Castilla y León,*

Fdo.: BLANCA ARES GONZÁLEZ